

Expediente de Contratación nº 39/17

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, actuando en su condición de Consejero Delegado de la sociedad municipal **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.** (en adelante **CONTURSA**), con facultades suficientes para ello, mediante la presente **CERTIFICA y EXPONE**:

I.- Que CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación así como por los artículos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aplicables a un poder adjudicador.

II.- Que se ha determinado la necesidad de proceder a sacar a licitación el servicio de apoyo a los departamentos comerciales al objeto de seleccionar una empresa que prestará dichos servicios, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla FIBES, en las condiciones que se determinan en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Particulares.


III.- Se considera el procedimiento abierto de regulación armonizada el más idóneo, no solo por la cuantía del propio contrato, sino porque, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

IV.- Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa, tras la superación de los requisitos mínimos, se atenderá a los criterios de valoración existente en los pliegos, directamente relacionados con su precio.

IV.- En base lo anterior,

ACUERDO

PRIMERO.- Sacar a licitación el concurso para la selección de la empresa que prestará los servicios anteriormente reseñados, a través del procedimiento abierto y con regulación armonizada.


Código Seguro De Verificación:	WuEOckPgmomqB1Qsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/11/2017 14:45:15	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WuEOckPgmomqB1Qsr1gm9w==			

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Técnicas para ello, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato.

TERCERO.- Deberá procederse a la publicación de la presente licitación tanto en el Perfil del Contratante como en el BOE y DOUE, con la antelación legalmente necesaria.

CUARTO.- Delegar en el Comité De Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que debe resultar adjudicatario del contrato.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA.

Código Seguro De Verificación:	WuEOckPgmomqBlQsr1gm9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/11/2017 14:45:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WuEOckPgmomqBlQsr1gm9w==			